



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MARTHA FRANCISCA DE ATOCHA NAAL MUÑOZ, EN CALIDAD DE PRIMERA REGIDORA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE BECAL, CALKINI, CAMPECHE. - - - -

AUTORIDAD RESPONSABLE: ÁNGEL OMAR OJEDA AGUILAR, PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE BECAL, CALKINI, CAMPECHE. - - -

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/6/2022**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por la CIUDADANA MARTHA FRANCISCA DE ATOCHA NAAL MUÑOZ, EN CALIDAD DE PRIMERA REGIDORA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE BECAL, CALKINI, CAMPECHE, en contra de "LA COMISIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZON DE GÉNERO" (*sic*). **La Magistrada Presidenta e Instructora** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy ocho de septiembre de dos mil veintidós. - - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día de hoy **ocho de septiembre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. - - - - -

ACTUARIO


Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche





JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/6/2022.

PROMOVENTE: MARTHA FRANCISCA DE ATOCHA NAAL MUÑOZ, EN CALIDAD DE PRIMERA REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE BECAL, CALKINÍ, CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: ÁNGEL OMAR OJEDA AGUILAR, PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE BECAL, CALKINÍ, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: LA COMISIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO.

MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NADIME DEL RAYO ZETINA CASTILLO.

COLABORADORES: JESUS ANTONIO HERNANDEZ CUC, NAYELI ABIGAIL GARCÍA HERNANDEZ Y JEAN ALEJANDRO DEL ANGEL BAEZA HERRERA.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

Con esta fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, da cuenta a la Magistrada Presidenta e Instructora, Brenda Noemy Domínguez Aké, del escrito recibido con fecha siete de septiembre de dos mil veintidós, signado por Ángel Omar Ojeda Aguilar, Presidente de la Junta Municipal de Becal, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora;

ACUERDA:

UNICO. Acumulación. Glócese a los autos el escrito recibido con fecha, siete de septiembre de dos mil veintidós, mediante el cual rinde informe circunstanciado Ángel Omar Ojeda Aguilar en su carácter de Presidente de la Junta Municipal de Becal; y demás documentación, para que obre como en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda, y **CÚMPLASE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE ACUMULACION

MAGISTRADA INSTRUCTORA

TEEC/JDC/6/2022

Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta e Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, **Verónica del Carmen Martínez Puc**, quien certifica y da fe. **Conste.**

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE.**